

BAQUEDANO, 27 MAY 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 990

VISTOS:

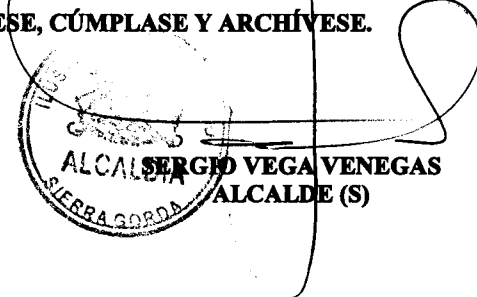
1. El Curso de Contabilidad General de la Nación Aplicada a los Municipios, realizarse entre el 03 al 05 de junio del 2010, en la ciudad de Temuco.
2. El decreto de registro Nro. 74 de fecha 12 de abril del 2010, que nombra a doña Carolina Andrea Ibarra Figueroa Rut Nro. 13.221.097-7, en la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, en el cargo de Secretaria Comunal de Planificación, a partir del 13 de abril del 2010.
3. El decreto de registro Nro. 89 de fecha 03 de mayo del 2010, que nombra a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-0, en calidad de suplente en la planta jefatura Grado 8° E.M.S, para desempeñar funciones de control de esta Entidad Edilicia a contar del 03 de mayo al 30 de junio del 2010.
4. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la funcionaria doña Karen Behrens Navarrete Rut Nro. 12.607.758-8, Suplente de la Planta Jefatura Grado 8° E.M.S y a doña Carolina Ibarra Figueroa, Planta Directiva Grado 10° E.M.S, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación de esta entidad edilicia, para participar en el curso práctico de Contabilidad General de la Nación Aplicada a los Municipios, a realizarse en la ciudad de Temuco, a partir del 02 al 06 de junio del 2010, según vistos.
2. **PÁGUESE** a las funcionarias cuatro viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta". Subtítulo 21, Ítem 03 y Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE SERGIO VEGA VENEGAS
SIERRA GORDA ALCALDE (S)

SVV/CIF/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada.